

## Programa de Posgrado en Derecho<sup>1</sup>

### Doctorado en Derecho

#### Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

#### OFERTA

El doctorado en derecho, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

Campo (s) de Conocimiento	Entidad(es) académica(s)
Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Ambiental	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Civil	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Constitucional	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho de la Administración y la Procuración de Justicia	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho de la Información	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho de la Propiedad Intelectual	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho de Menores	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho del Comercio Exterior	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Electoral	FACULTAD DE DERECHO

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Estudios Superiores Acatlán e Instituto de Investigaciones Jurídicas (Ciudad Universitaria y Estación Noroeste de Investigación y Docencia, Tijuana). La sede en Tijuana del Instituto de Investigaciones Jurídicas se especializa en temas de migración y problemas regionales de frontera.

	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Empresarial	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Familiar	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Financiero	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Fiscal	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Internacional Privado	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Internacional Público	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Laboral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Notarial y Registral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Penal	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derecho Social	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Derechos Humanos	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Filosofía del Derecho	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Género y Derecho	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Política Criminal	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

**NOTA 1: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

**ETAPA 2.** Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de doctorado en derecho para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

**ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).**

**1.A. Registro de aspirantes:** deberás ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

### **Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM***

---

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

**1.B. Envío en línea de la documentación:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles

para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documentos	Consideraciones adicionales
<b>1. Acta de nacimiento*</b> .	<b>NOTA 2:</b> De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.  Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
<b>2. CURP</b> actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para el caso de aspirantes extranjeras(os) no es necesario para la etapa de registro. Si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página:

Documentos	Consideraciones adicionales
	<a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.</p>
<p><b>4.</b> En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): <b>Título de licenciatura* en Derecho</b> o en otras carreras afines.</p> <p><u>NOTA 3:</u> Las y los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM: deberán presentar el <b>Grado de Especialización*</b>.</p> <p><u>NOTA 4:</u> Las y los aspirantes con licenciatura o especialización, así como, quienes cuenten con estudios distintos a Derecho deberán someter al Comité Académico del programa, su solicitud mediante la Entidad Académica a la que aspiran (los correos correspondientes se encuentran al final de este instructivo), dentro del período de registro, con la finalidad de que se considere su ingreso.</p> <p>Su solicitud para el ingreso directo al Doctorado (sin grado de maestría) deberá ir acompañada de los siguientes documentos: CV, evidencia de su trayectoria académica y profesional, artículos/libros publicados y los demás documentos que considere pertinentes para la valoración de su experiencia en la investigación.</p> <p>La resolución del Comité será inapelable.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.</li> </ul>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): <b>Certificado de estudios de licenciatura*</b> (100% de créditos y total de actividades académicas) con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), no se recibirán como equivalentes el historial académico, tira de materias o similares.</p> <p><u>NOTA 5:</u> Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar <b>Certificado de Estudios de la especialidad*</b> (100% de créditos y total de actividades académicas) <b>con promedio mínimo</b> de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
<p>6. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: <b>Grado de maestría *</b></p> <p><u>NOTA 6:</u> Quienes cuenten con estudios de posgrado distintos al área de Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrás presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes egresadas(os) de la UNAM</b>, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia</li> </ul>
<p>7. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: <b>Certificado de estudios de maestría*</b>, (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p><u>NOTA 7:</u> Cuando el certificado no indique el promedio, se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia (debidamente signada y sellada) que indique el 100% de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de maestría.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b>, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.

\* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4, 5, 6 y/o 7 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción [https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

\*\* Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

**NOTA 8:** En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

## Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p><b>8. Constancia de comprensión de lectura</b> de una segunda lengua extranjera (diferente del inglés), preferentemente: italiano, francés o alemán. La constancia deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por algún Centro de Idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante). En caso de presentar un idioma distinto a los indicados deberás presentar al Comité Académico, tu solicitud mediante la plataforma, dentro del período de registro, fundamentando que el idioma presentado es relevante para tu investigación, en todo caso dicho idioma debe ser diverso del inglés pues este se demuestra con el Certificado TOEFL.</p> <p>Consulta con anticipación trámites en las páginas de los Centros de idiomas, de la UNAM, a continuación, se enlistan algunos:  <a href="http://enallt.unam.mx/">http://enallt.unam.mx/</a>  <a href="https://enallt.unam.mx/lenguas/cursos-lenguas-centroextension">https://enallt.unam.mx/lenguas/cursos-lenguas-centroextension</a>  <a href="http://idiomas.fca.unam.mx/">http://idiomas.fca.unam.mx/</a>  <a href="mailto:coordinaciondeidiomas@derecho.unam.mx">coordinaciondeidiomas@derecho.unam.mx</a></p>	<p>Adicionalmente, las y los aspirantes, cuya lengua materna sea distinta al español, deberán entregar <b>Constancia que demuestre un conocimiento suficiente del idioma español para estudios de posgrado</b>, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (consultar con anticipación trámites en la página: <a href="http://ww.cepe.unam.mx/">http://ww.cepe.unam.mx/</a>, sección certificación)</p> <p><b>NOTA 10:</b> En caso de ser aceptadas(os) será requisito de inscripción contar con la constancia de conocimientos suficientes del español con las características señaladas.</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p> <a href="https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97">https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97</a>  <a href="http://cle-aragon.unam.mx/">http://cle-aragon.unam.mx/</a>  <a href="https://www.enesmorelia.unam.mx/ofertaacademica/ciem-centro-de-idiomas/">https://www.enesmorelia.unam.mx/ofertaacademica/ciem-centro-de-idiomas/</a>  <a href="http://idiomas.cuaititlan.unam.mx/">http://idiomas.cuaititlan.unam.mx/</a> </p> <p><u>NOTA 9:</u> La constancia deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.</p>	
<p><b>9. Certificado TOEFL</b> aprobado con un mínimo de 500 puntos, emitido por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o un centro de idiomas de la UNAM.</p> <p>Consulta con anticipación trámites en las páginas de los Centros de idiomas, de la UNAM, a continuación, se enlistan algunos:</p> <p> <a href="http://enallt.unam.mx/">http://enallt.unam.mx/</a>  <a href="https://enallt.unam.mx/lenguas/cursos-lenguas-centroextension">https://enallt.unam.mx/lenguas/cursos-lenguas-centroextension</a>  <a href="http://idiomas.fca.unam.mx/">http://idiomas.fca.unam.mx/</a>  <a href="mailto:coordinaciondeidiomas@derecho.unam.mx">coordinaciondeidiomas@derecho.unam.mx</a>  <a href="https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97">https://www.acatlan.unam.mx/index.php?id=97</a>  <a href="http://cle-aragon.unam.mx/">http://cle-aragon.unam.mx/</a>  <a href="https://www.enesmorelia.unam.mx/ofertaacademica/ciem-centro-de-idiomas/">https://www.enesmorelia.unam.mx/ofertaacademica/ciem-centro-de-idiomas/</a>  <a href="http://idiomas.cuaititlan.unam.mx/">http://idiomas.cuaititlan.unam.mx/</a> </p> <p><u>NOTA 11:</u> El certificado deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.</p>	<p>Las y los aspirantes podrán registrarse al proceso de selección presentando el Certificado TOEFL con un mínimo de 400 puntos.</p> <p>Sin embargo, a más tardar durante la <b>ETAPA 4.</b> Entrega documental ante la DGAE, en caso de ser aceptada(o), deberá entregar el Certificado TOEFL con 500 puntos.</p>
<p><b>10. Carta compromiso</b> dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar al Doctorado; donde expresas tu aceptación del Programa y tu disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberás manifestar que los documentos entregados corresponden a sus originales y son legítimos. Debes comprometerte a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se te soliciten; la carta deberá contener nombre y firma autógrafa de la o del interesada(o).</p>	
<p><b>11. Anteproyecto de investigación (Protocolo de investigación).</b> Deberás descargar el <b>FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN</b>, disponible en el sitio <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a> en la sección de “Formatos y Procesos Administrativos”, y desarrollarlo de acuerdo con lo solicitado.</p>	
<p><b>12. Carta compromiso de autorización de publicación y difusión.</b> Dirigida al Comité Académico para la publicación y difusión del trabajo de investigación presentado como tesis Doctoral (formato libre).</p>	

<b>IMPORTANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 NO son obligatorios para la Etapa 1 pero SI lo son para la Etapa 2A. Deberán subirse al Sistema <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">derecho.posgrado.unam.mx</a></li></ul>
-------------------	--

### ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** o problemas con el sistema del Programa de Posgrado en Derecho ([http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/procesos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos)), comunicarse al número telefónico: 55 56 23 70 24. **El horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** [informesderecho@posgrado.unam.mx](mailto:informesderecho@posgrado.unam.mx)

### ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **13 de marzo de 2024** en la **página** [http://derecho.posgrado.unam.mx/site\\_cpd/public/procesos](http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos). Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

#### 2A. Envío de documentos académicos

Las y los aspirantes deberán ingresar al sitio [derecho.posgrado.unam.mx](http://derecho.posgrado.unam.mx) dentro del rubro ASPIRANTES con los últimos cinco dígitos de su Número de Folio, asignado por la DGAE en la Etapa 1, y su fecha de nacimiento como contraseña.

- Inicia a las **10:00 horas del 14 de marzo de 2024** y finaliza a las **19:00 horas del 21 de marzo de 2024** (hora del centro de México).
- Para realizar la **carga de los documentos académicos, señalados en los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 (en caso de no haberlos cargado en la Etapa 1)**, deberán estar en formato .PDF (en caso de documentos de más de una página) o .JPG (para documentos de una página) para subirlos al sistema [derecho.posgrado.unam.mx](http://derecho.posgrado.unam.mx), dentro del rubro ASPIRANTES. Por favor revisa que los documentos que subas los guardes con el nombre correcto de las opciones que muestra el sistema.
- También deberá realizar la carga de un Currículum actualizado, disponible en el sitio <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección de “Formatos y Procesos Administrativos”, y desarrollarlo de acuerdo con el formato establecido.

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás para cargar los documentos en el sistema, ya que, una vez concluido el periodo y horario especificado, este se cerrará automáticamente, sin posibilidad de completar los pasos que hayan quedado inconclusos.

## **2B. Consulta de datos bancarios para Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. 14 de marzo de 2024.**

Las y los aspirantes deberán ingresar al sitio [derecho.posgrado.unam.mx](http://derecho.posgrado.unam.mx) dentro del rubro ASPIRANTES para consultar en su perfil de aspirante el mensaje que le indicará el procedimiento, monto y datos bancarios para realizar el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, **siempre que haya concluido las etapas anteriores.**

- Para el caso de aspirantes que sean personal de la UNAM: podrán tramitar la exención de pago correspondiente (exención de pago emitida por AAPAUNAM o exención de pago emitida por STUNAM) o cubrir el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.
- Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: el pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre de la o del aspirante en el rubro concepto, en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia y el importe a pagar (lo equivalente de \$30.00 USD). Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. **J.P.MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33, ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.**

## **2C. Entrega de comprobante de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes mediante sitio web.**

- Inicia a las **10:00 horas del 14 de marzo de 2024** y finaliza a las **19:00 horas del 21 de marzo de 2024** (hora del centro de México).

Una vez efectuado tu pago, deberás digitalizar tu comprobante de pago o exención (según corresponda) y subirlo mediante nuestro sitio web [derecho.posgrado.unam.mx](http://derecho.posgrado.unam.mx) en el rubro ASPIRANTES, ingresando con los últimos cinco dígitos de su Número de Folio y su fecha de nacimiento. El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB, el formato del archivo debe ser .JPG y deberás asignarle la nomenclatura de **COMPROBANTE DE PAGO**.

Recuerda que si no presentas electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o lo carga en un formato diferente a .JPG quedarás fuera del proceso de selección. Conserva tu comprobante original de pago o exención; ya que deberás presentarlo el día del examen (en caso de llevarse a cabo de forma presencial).

## **2D. Aplicación de examen. 19 de abril de 2024**

La o el aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante [derecho.posgrado.unam.mx](http://derecho.posgrado.unam.mx) dentro del rubro ASPIRANTES, durante la semana previa a la fecha de aplicación del examen. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

- Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.
- No se podrá ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Te sugerimos presentarte con sus pertenencias indispensables.

NOTA 12: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso, la duración será de aproximadamente tres horas, de las cuales 90 minutos son para resolver el examen.

<b>IMPORTANTE</b>  Sobre la aplicación del examen	Las y los aspirantes extranjeras(os) que no puedan acudir al examen de manera presencial deberán informarlo al correo <a href="mailto:informesderecho@posgrado.unam.mx">informesderecho@posgrado.unam.mx</a> a más tardar el 14 de marzo para solicitar el apoyo a la embajada que corresponda; la aplicación de examen dependerá de la aceptación de la embajada que se trate, por lo que no podemos garantizar el éxito de esta alternativa en cuyo caso deberás viajar a México para presentar el examen.
---	--

## **2E. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista. 17 de mayo de 2024.**

Los resultados estarán disponibles a partir de las 19:00 horas, mediante tu perfil de aspirante, ubicado en el sitio [derecho.posgrado.unam.mx](http://derecho.posgrado.unam.mx) , dentro del rubro ASPIRANTES. En el mismo mensaje podrás consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando seas aspirante con derecho a presentar entrevista).

## **2F. Entrevistas. Del 20 al 24 de mayo de 2024.**

De acuerdo con la agenda publicada, las y los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista personalizada en el lugar, fecha y horario establecidos en la agenda de entrevista; deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

NOTA 13: En caso de no contar con los espacios que permitan su aplicación en las instalaciones Universitarias, las entrevistas se realizarán según los mecanismos tecnológicos que el Comité Académico del programa determine.

## **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.**

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

## **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.**

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

### **El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

**Notas:**

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios la doctorado en derecho** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios de la doctorado en derecho estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Posgrado en Derecho no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en [https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN	De las 10:00 horas del 29 de enero a las 19:00 horas del 12 de febrero del 2024.	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Etapa 2A. Envío de documentos académicos	De las 10:00 horas del 14 de marzo de 2024 a las 19:00 horas del 21 de marzo de 2024.	<a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a>
Etapa 2B. Consulta de datos para realizar el pago el por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.	14 de marzo del 2024.	<a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a>
Etapa 2C. Entrega de comprobante de pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. mediante sitio web	De las 10:00 horas del 14 de marzo de 2024 a las 19:00 horas del 21 de marzo de 2024.	<a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a>
Etapa 2D. Aplicación de Examen	19 de abril de 2024.	La sede de aplicación será informada mediante el perfil de la o del aspirante en el sitio <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA y HORARIO</b> (hora del centro de México)	<b>LUGAR</b>
Etapa 2E. Resultado de Examen y publicación de agendas de entrevista	17 de mayo de 2024.	<a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a>
Etapa 2F. Entrevistas	Del 20 al 24 de mayo de 2024.	La sede será informada mediante el perfil de la o del aspirante en el sitio <a href="http://derecho.posgrado.unam.mx">http://derecho.posgrado.unam.mx</a>
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	11 de junio de 2024.	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE (consulta de cita)	26 al 28 de junio de 2024.	Consultar su cita para entrega documental en <b>Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM</b> ( <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a> )

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

**Informes:**

**Entidad:** COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

**Dirección:** Unidad de Posgrado, Edificio “F”, Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

**Horarios de atención:** de 10:00 a 15:00 horas.

**Teléfono:** 55 5623 7024

**Correos electrónicos:** [informesderecho@posgrado.unam.mx](mailto:informesderecho@posgrado.unam.mx)

**Página web:** <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

**Entidad:** FACULTAD DE DERECHO

**Dirección:** División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio “Dr. Jorge Carpizo” (a un costado de la Torre II de Humanidades, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, CDMX.)

**Horarios de atención:** de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

**Teléfonos:** Coordinación Académica: 55 5623 0401, Área de Servicios Escolares: 55 5623 0405

**Correo electrónico:** [sec-academica@derecho.unam.mx](mailto:sec-academica@derecho.unam.mx)

**Página web:** <http://www.derecho.unam.mx>

**Entidad:** FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**Dirección:** Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.

**Horarios de atención:** de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

**Teléfono:** 55 5623 1647

**Correo electrónico:** [posder\\_aux@acatlan.unam.mx](mailto:posder_aux@acatlan.unam.mx)

**Página web:** <http://www.acatlan.unam.mx>

**Entidad:** FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**Dirección:** Edificio A–12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n, Col. Impulsora, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.

**Horarios de atención:** de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

**Teléfonos:** 55 5623 1072, 55 5623 0873 y 55 5623 1016.

**Correo electrónico:** [pp.derecho@aragon.unam.mx](mailto:pp.derecho@aragon.unam.mx)

**Página web:** <http://www.aragon.unam.mx>

**Entidad:** INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

**Dirección:** Departamento de Posgrado, Circuito Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, CDMX.

**Horarios de atención:** de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

**Teléfono:** 55 5622-7474 ext. 85427, 85428 (Ciudad Universitaria) y ext. 85318 (Tijuana).

**Correo electrónico:** [doctorado.ijj@unam.mx](mailto:doctorado.ijj@unam.mx)

**Página web:** <http://www.juridicas.unam.mx/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 26 de octubre del 2023.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO**